



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: DECLARATIVO VERBAL 2021- 00059
DEMANDANTE: JORGE ALBERTO VELASQUEZ y otra
DEMANDADO: MILCIADES LEONEL MORALES y otra

Guataquí, Cund., seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Trabada en legal forma la relación jurídico procesal, de conformidad a lo establecido en el artículo 372 del C.G.P., se fija el próximo 24 de febrero de 2022 a partir de las (9:00 A.M), para llevar a cabo la audiencia inicial en la cual se convoca a las partes para que concurren de manera presencial donde se practicarán los interrogatorios de parte, haciéndoles saber que su inasistencia les acarreará sanciones de carácter legalmente establecidas.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS